

INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
01 julio a 30 septiembre de 2023

Proyecto de Inversión No. 7807 – “Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C”.

**DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN
PARA EL TRABAJO**
NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA
DIRECTOR

Elaborado por:
Equipo Técnico y Financiero DRESET
Octubre 2023

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO	4
1.1. Objetivo General:	4
1.2. Objetivos Específicos:	4
1.2.1. Objetivo específico 1:	4
1.2.2. Objetivo específico 2:	4
1.2.3. Objetivo específico 3:	4
2. ALCANCE DEL PROYECTO	4
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	5
3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada	6
3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto	6
3.3. Ejecución Reservas Presupuestales	7
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	8
4.1. Objetivo Específico 1	8
4.1.1. Producto	8
4.1.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo	9
4.1.2.1. Meta 1:	9
a. Avances y/o Logros:	9
b. Retrasos y dificultades:	17
5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	19
5.1. Meta Plan 1	19
6. CONCLUSIONES	22

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a septiembre 30 de 2023

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componente a septiembre 30 de 2023

Gráfico 3. Ejecución Meta PI 7807 a septiembre 30 de 2023

Lista de Tablas

Tabla 1. Tabla 1 – Ejecución reservas PI 7807

Tabla 2. Producto Objetivo 1

Tabla 3. Contratos tercer Trimestre 2023

Tabla 4. Caracterización beneficiarios Fondo FEST

INFORME DE GESTIÓN ABRIL – JUNIO 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Tabla 5. Distribución Meta Plan

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. Objetivo General:

Desarrollar un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia a la población de Bogotá – Región, particularmente a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables.

1.2. Objetivos Específicos:

El Proyecto de Inversión presenta tres objetivos específicos así:

1.2.1. Objetivo específico 1:

Generar apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá – Región.

1.2.2. Objetivo específico 2:

Proponer una estrategia de aseguramiento de la calidad en las IEDTH que tenga en cuenta las necesidades del sector productivo.

1.2.3. Objetivo específico 3:

Crear una organización que coordine la oferta permanente de educación superior o educación post media, frente a las condiciones y posibilidades de acceso, permanencia y pertinencia de la educación.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

Este proyecto busca satisfacer una necesidad latente y que por décadas viene afectando a la población Bogotana que es el acceso y la permanencia a la educación superior, que a pesar de los esfuerzos de las últimas administraciones resulta insuficiente para las condiciones que requiere la Ciudad, y en donde a partir de las circunstancias que la afectan directamente como ser región con mayores cantidades de personas afectadas por el COVID19, y ser Bogotá la Ciudad con mayor generación de ingresos y aportante al PIB del país, requiere de estrategias innovadoras y que potencien su talento humano, y los proyectos de vida de sus jóvenes. Igualmente requiere generar esperanzas a una población que sufre los rigores del desempleo, del empleo informal y de baja remuneración.

Es así como el proyecto propone un nuevo esquema para la financiación de la educación superior, donde las alianzas con las Instituciones de Educación Superior, el sector productivo y por supuesto los jóvenes, serán impulsadoras y generadoras de oportunidades tangibles y

articuladas para brindar una educación con calidad, pertinente y acorde a las circunstancias para Bogotá - Región, el país y el mundo.

El proyecto propone desarrollar las siguientes acciones:

1. Generar apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá – Región, el cual se desarrollará mediante la financiación de créditos académicos, o semestres, o costos operativos, y demás mecanismos que se definan para generar oportunidades de acceso y permanencia a educación superior o educación post media. Línea especial para la financiación de educación superior o educación post media como respuesta a las personas afectadas por las repercusiones del COVID 19
2. Proponer una estrategia de aseguramiento de la calidad en las IEDTH que tenga en cuenta las necesidades del sector productivo, la cual se desarrollará a través de: un modelo educativo para el acceso y permanencia de educación superior o educación post media; Alianzas con IES; Alianzas con Instituciones públicas y privadas; Alianza con el SENA; el fortalecimiento de la Universidad Distrital; Alianzas con el sector productivo y organizaciones no gubernamentales; la priorización de la población rural en torno al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible; y otras acciones orientadas a mantener y mejorar la calidad educativa en la educación post media
3. Crear una organización que coordine la oferta permanente de educación superior o educación post media, frente a las condiciones y posibilidades de acceso, permanencia y pertinencia de la educación, la cual se desarrollará mediante la elaboración de los estudios y documentos establecidos por la Ley, para la creación de una entidad a nivel distrital, entre los que se encuentran el análisis de la naturaleza jurídica, justificación técnica, análisis de impacto fiscal, estructura organizacional, el documento con el articulado, entre otros.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

El Proyecto de Inversión inicia su ejecución desde el primero de julio del año 2020. En el presente informe se dará cuenta de los recursos asignados para la vigencia 2023.

Mediante el proceso de distribución presupuestal, para la vigencia 2023 al Proyecto de Inversión se le asignaron recursos por valor de veintiséis mil seiscientos cuarenta y siete millones seiscientos setenta y seis mil pesos M/cte. (\$26.647.676.000), sin embargo, durante lo corrido de la vigencia se realizaron modificaciones presupuestales en atención a lo dispuesto en la Resolución 1971 del 9 de junio de 2023 por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal.

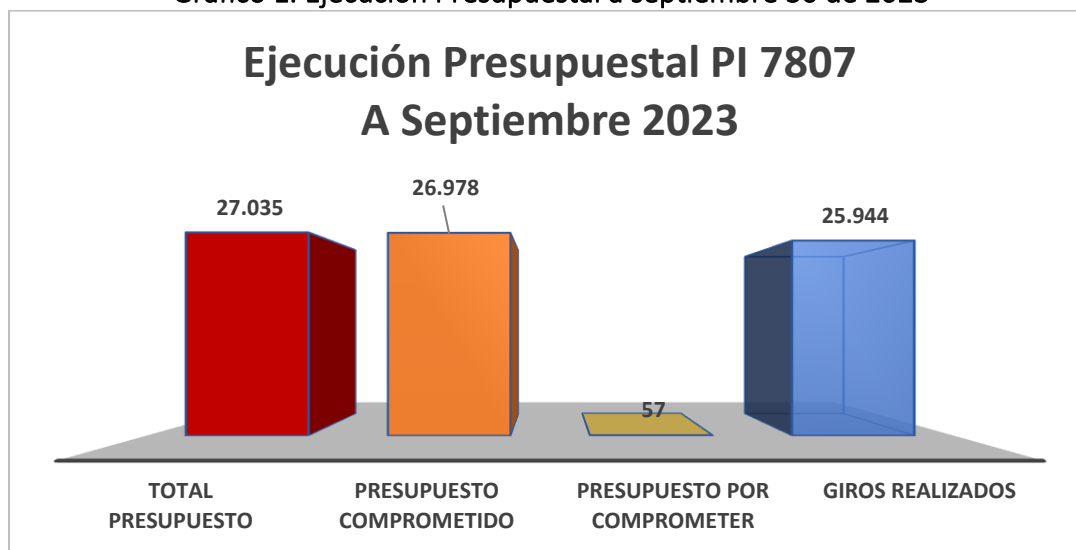
Es así como en el proceso de modificación presupuestal del Proyecto de Inversión se realizó un contracredito por valor de dos mil diecisiete millones setecientos setenta y siete mil setecientos sesenta y siete pesos M/cte. (\$2.017.777.767) y un crédito por valor de dos mil cuatrocientos cinco millones de pesos M/cte. (\$2.405.000.000) con lo cual el presupuesto a corte del presente informes asciende a veintisiete mil treinta y cuatro millones ochocientos noventa y ocho mil doscientos treinta y tres pesos M/cte. (\$27.034.898.233).

3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

A 30 de septiembre de 2023, el Proyecto de Inversión 7807 presenta ejecución presupuestal correspondiente al 99% de los recursos asignados, concentrada en su totalidad en el componente de oportunidades de acceso a educación superior mediante el cual se busca brindar apoyo a los beneficiarios de las diferentes estrategias a través de un esquema de financiación que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad en articulación con la educación media, particularmente dirigido a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables.

De igual manera la oportunidad de giro asciende al 96% de los recursos comprometidos.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a septiembre 30 de 2023



Fuente: Reporte SPI-DRESET

3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto

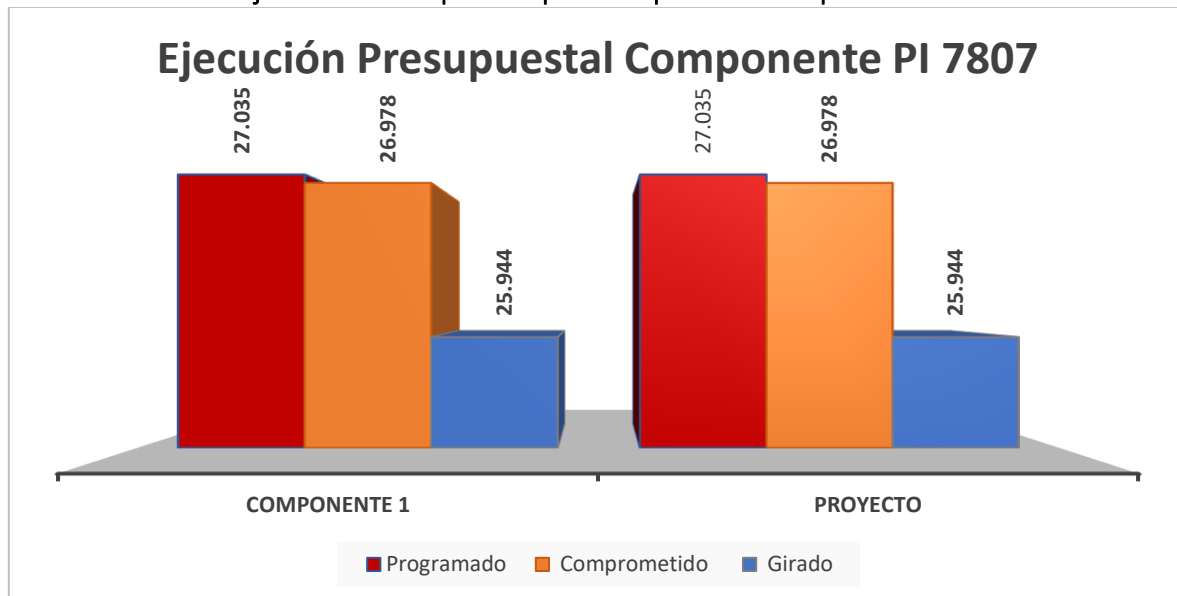
El Proyecto de Inversión se estructuró mediante tres componentes así:

- 01 Oportunidades de acceso a educación superior o educación post media
- 02 Fortalecimiento de la educación superior y la educación para el trabajo y desarrollo humano
- 03 Creación de la agencia de educación superior, ciencia y tecnología

Para la presente vigencia se le asignaron recursos al componente 01 Oportunidades de acceso a educación superior o educación post media, mediante el cual se realizará la ejecución del proyecto de inversión.

La ejecución del periodo está representada en la suscripción de procesos de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante los cuales se adelantaron las labores administrativas y de seguimiento de la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo (DRESET) así como al cumplimiento en lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 670 de 2017, el cual establece el traslado de recursos correspondientes a 21.000 SMMLV para el Fondo Distrital de Educación Superior para Todos (FEST).

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componente a septiembre 30 de 2023



Fuente: Reporte SPI-DRESET

3.3. Ejecución Reservas Presupuestales

El Proyecto de Inversión suscribió reservas presupuestales de los recursos de la Vigencia 2022 por valor de ochocientos cuarenta millones seiscientos setenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos M/cte. (\$840.679.934) con el fin de atender los compromisos adquiridos en la ejecución del Acuerdo de Servicios de Asesoría Reembolsables 3306 de

INFORME DE GESTIÓN ABRIL – JUNIO 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

2022, suscrito con el Banco Mundial, el Contrato Interadministrativo 4078591 de 2022 suscrito con la Universidad Nacional, así como también los compromisos correspondientes al equipo profesional vinculado mediante contratos de Prestación de Servicios Profesionales vigentes a corte de diciembre 2022, necesarios con la finalidad de dar continuidad a los procesos que se encontraban en ejecución los cuales son trascendentales para la Dirección, propendiendo a su vez por la continuidad en la prestación del servicio.

Durante el periodo de este informe, la reserva presupuestal alcanzó una ejecución del 100% frente a la reserva constituida.

Tabla 1 – Ejecución reservas PI 7807

Componentes	Reservas Constituidas a 31/12/22	Reservas Anuladas	Reserva Definitiva	Reservas Giradas a 30/09/23	% de Giro
Componente 1: Oportunidades de acceso a educación superior o educación post media	\$840.679.934	\$0	\$840.679.934	\$840.679.934	100%
Total	\$840.679.934	\$0	\$840.679.934	\$840.679.934	100%

Fuente: Reporte SPI-DRESET

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

4.1. Objetivo Específico 1.

Generar apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá – Región.

4.1.1. Producto

Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria.

Tabla 2. Producto Objetivo 1

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la	185	401	Mediante el esquema tradicional de financiación que brinda alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad se adelantaron las convocatorias del Fondo FEST para la vigencia

INFORME DE GESTIÓN ABRIL – JUNIO 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

educación superior o terciaria			2023-1 y 2023-2, mediante las cuales, al corte de este seguimiento se reporta la legalización de 401 beneficiarios.
--------------------------------	--	--	---

Fuente: Reporte SPI-DRESET

4.1.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo

4.1.2.1. Meta 1:

Apoyar a 20.000 Estudiantes mediante un esquema de financiación que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad en articulación con la educación media, particularmente dirigido a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables.

a. Avances y/o Logros:

La Meta 1 contempla la generación de 20.000 cupos nuevos en educación superior durante la ejecución del Plan de Desarrollo un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, periodo 2020 a 2024. Para la presente vigencia la magnitud de la meta contempla el reporte de 401 cupos nuevos en educación superior.

Durante el periodo en mención se adelantaron acciones tendientes al logro del cumplimiento de la meta de los 20.000 nuevos cupos en educación superior, es así como, en virtud de las diferentes convocatorias podemos indicar que:

Para el Fondo de Reparación, Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en Colombia, teniendo en cuenta que fue subrogado a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA el 30 de diciembre de 2022, se indica que se encuentra en proceso de subrogación el componente financiero para finiquitar la entrega del Convenio.

En todo caso, a continuación, se detallan los canales de atención para los beneficiarios y ciudadanos en general, donde pueden obtener información y realizar peticiones a través del correo electrónico: atencionalciudadano@agenciaatenea.gov.co o consultar la página web: <https://agenciaatenea.gov.co/>.

Respecto al Fondo Educación Superior para todos – FEST, la convocatoria 2023-2 cerró con un total de 806 inscritos, se habilitaron un total de 620 postulantes y se aprobó el crédito a 274 jóvenes.

Una vez cerrada la fase de legalización un total de 214 jóvenes cumplieron con el aporte de los documentos de legalización, por lo cual, iniciaron sus estudios con apoyo del Fondo FEST.

De igual manera, la Junta Directiva del Fondo aprobó la legalización extemporánea de una beneficiaria correspondiente a la convocatoria 2023-1, quien estaba pendiente de adelantar dicho proceso.

En consecuencia de lo anterior, el total de jóvenes legalizados al corte del presente informe es de 401 cupos otorgados, informados desde esta Dirección en los diferentes reportes a la metas establecidas.

Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH

Durante el tercer semestre se realizaron diferentes reuniones de socialización con los diferentes equipos (Atenea, Dirección de Inspección y Vigilancia, directores locales) que participan en la formulación, implementación y vigilancia de la educación postmedia en el sector educación distrital. Las reuniones de socialización tuvieron la participación de los expertos del Banco Mundial y el equipo de la DRESET; el eje central de dichos espacios fue compartir los resultados, conclusiones y recomendaciones de los estudios para retroalimentar la agenda de formulación y evaluación de programas de fomento de la educación postmedia y el fortalecimiento de los procesos de registro e inspección y vigilancia de los programas de ETDH. Hacia adelante las principales acciones son: primero, la formulación de guías para las direcciones locales en materia de fortalecimiento de los procesos de registro y licencias de la ETDH; y segundo, la inclusión de los hallazgos y conclusiones dentro de los documentos de resultados y recomendaciones que está elaborando la administración actual. lo anterior resulta relevante de cara a los programas y agenda futura de Atenea en materia de fomento educación.

Cierre y liquidaciones de convenios

Conforme al proceso que se viene adelantando de cierre y liquidación de 35 convenios de la DRESET, a continuación, se presenta el avance realizado durante el tercer trimestre del año 2023.

Cabe señalar que, para el proceso de liquidaciones una vez son suscritas las actas por todas las partes, se publicaban en SECOP y se realizaba el respectivo cargue en la carpeta de Sharepoint de la Oficina de Contratos, a quienes se les informaba posteriormente sobre el trámite realizado.

INFORME DE GESTIÓN ABRIL – JUNIO 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Se suscribieron 21 Convenios en la vigencia 2020 para Reto a la U 1.0 y 2.0, los cuales al corte de este trimestre, se encuentran la totalidad cerrados y actas de liquidación firmadas entre las partes SED y Asociado:

IES	Nº Convenio
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	CO1.PCCNTR. 1792209
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	CO1.PCCNTR. 1791111
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	CO1.PCCNTR. 1788882
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	CO1.PCCNTR. 1792127
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	CO1.PCCNTR. 1787192
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	CO1.PCCNTR. 1791130
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	CO1.PCCNTR.1787478
FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	CO1.PCCNTR.1791936
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	CO1.PCCNTR.1787354
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	CO1.PCCNTR.1791111
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CO1.PCCNTR.1794156
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	CO1.PCCNTR.1794538
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA.	CO1.PCCNTR.1788339
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	CO1.PCCNTR.1792631
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	CO1.PCCNTR.1792632
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	CO1.PCCNTR.1791044
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	CO1.PCCNTR.1788328
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN UMB	CO1.PCCNTR.1791955
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CO1.PCCNTR.1795637
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	CO1.PCCNTR.1792801
ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	CO1.PCCNTR.1794314

INFORME DE GESTIÓN ABRIL – JUNIO 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Respecto a los 10 Convenios suscritos en la vigencia 2021 para Reto a la U 3.0, se han suscrito la totalidad de las actas de liquidación entre las partes SED y Asociado:

IES	Nº Convenio
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CO1.PCCNTR.3014065
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	CO1.PCCNTR.3129702
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	CO1.PCCNTR.3118808
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	CO1.PCCNTR.3115515
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	CO1.PCCNTR.3130007
UNIVERSIDAD ECCI	CO1.PCCNTR.3118971
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	CO1.PCCNTR.3117570
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	CO1.PCCNTR.3113024
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	CO1.PCCNTR.3119127
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA.	CO1.PCCNTR.3120550

Otros contratos liquidados durante el trimestre:

Entidad	Nº Contrato
Fondo de Desarrollo de la Educación Superior (FODESEP)	3412 de 2012
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CO1.PCCNTR.4078591

Organización Internacional de Trabajo- OIT: De acuerdo con la carta acuerdo 2968 de 2020 suscrita entre la Organización Internacional de Trabajo- OIT y la SED, para la cual no se requiere adelantar acta de liquidación sino un Acta de Cierre, la cual fue suscrita entre la Subsecretaria de Integración Interinstitucional- SII y el Director de la DRESET, y notificado ante la Oficina de Contratos sobre el trámite de publicación en SECOP y entrega del mismo documento.

Convenios en proceso de cierre y liquidación:

IES	Nº Convenio	Observación
-----	-------------	-------------

INFORME DE GESTIÓN ABRIL – JUNIO 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Universidad Distrital Francisco José de Caldas	2955 de 2015	De acuerdo con la finalización del convenio el pasado 30 de junio de 2023, se ha suscrito el acta de terminación y se encuentra en proceso de cierre documental para proceder con la liquidación.
--	--------------	---

Acuerdo de servicios de asesoría reembolsables suscrito con el Banco Mundial

Al finalizar el trimestre anterior se recibió la factura para el trámite del segundo y último pago de los productos supervisados por esta Dirección, el cual se realizó en julio de acuerdo con el cronograma.

Con los productos aprobados se inició el ejercicio de socialización de los resultados de los productos, para lo cual el Banco Mundial preparó sendas presentaciones para los distintos públicos que son impactados por los hallazgos y recomendaciones de los documentos. En este trimestre se adelantaron las socializaciones de los productos correspondientes a los numerales 8 y 9 (Plan de fortalecimiento a la ETDH y Evaluación del FEST, respectivamente).

El plan de fortalecimiento fue socializado frente a la Dirección de Inspección y Vigilancia en una primera ocasión y, posteriormente, ante las Direcciones Locales de Educación y algunos actores relevantes del ecosistema. Adicionalmente, la evaluación del FEST fue socializada por el aliado en un foro organizado por la Universidad de los Andes sobre educación posmedia.

Proceso de Transición entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Agencia Distrital de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología – ATENEA

Para la presente vigencia y durante lo corrido del tercer trimestre, amparados en las acciones de colaboración contenidas en el convenio de coadyuvancia suscrito entre la SED-ATENEA, se continúan adelantando actividades tendientes a lograr la entrega formal de los programas que soportan las diferentes estrategias de acceso a la educación superior que otorgan créditos-becas.

Desde cada uno de los programas se han establecido 4 grandes componentes que soportan cada estrategia: 1. Componente documental, 2. Componente financiero, 3. Componente jurídico-contractual y 4. Componente técnico.

Por lo cual y recogiendo un poco lo concertado en las mesas de trabajo entre los equipos técnicos de la DRESET y de la Gerencia de Posmedia de la Agencia Atenea, así como lo

compartido en la reunión directiva con la Secretaría en el mes de julio, se tiene los siguientes avances, a saber:

1. Componente documental: En atención a que este componente es transversal a la transición de todos los programas, dado que soporta la documentación física y digital que reposan en la Secretaría de Educación producto de la ejecución, como conclusión de las mesas de trabajo, recomendaciones y retroalimentación adelantadas con las dependencias de la Secretaría de Educación involucradas en las gestiones de la transferencia documental, a la fecha, se encuentra en revisión final el proyecto de resolución que contienen el procedimiento, creación y reglamentación del Comité Técnico de Entrega y/o Transferencia y Recibo de Archivos de la Secretaría de Educación del Distrito y la Agencia ATENEA por parte de las áreas de la Secretaría que participarán como miembros del Comité Técnico, siendo así una vez se surta este flujo, se remitirá a la Agencia para su consideración.

Por lo expuesto, se avanza de manera paralela en los demás componentes, en atención a que la gestión documental, no supedita el normal desarrollo y ejecución de las estrategias, siendo así se podrán transitar a la Agencia, mientras se perfecciona el acto administrativo.

2. Componente financiero: En el mes de julio, se adelantó mesa de trabajo con el ICETEX en donde se contó con la asistencia del equipo técnico de la Gerencia de Posmedia de la Agencia y de la DRESET de la Secretaría, entre los compromisos se estableció que se recibirían en los primeros días del mes de agosto los informes de gestión de los convenios de los Fondos: TyT, Alianza, FEST y Fondo Públicas, se aclaró y concertó que frente al informe del Fondo Víctimas este se enviaría directamente a la Agencia en atención a la subrogación.

Siendo así que, actualmente se cuenta, con todos los informes de gestión con corte 30 de junio de 2023, novedades que han sido incluidas en los informes de supervisión entregados a la Agencia.

3. Componente jurídico-contractual: Se ha concertado el modelo de minuta contractual que incluirá entre otras, la cláusula de subrogación, por lo cual actualmente estás se encuentran en revisión de los aliados, en lo que se refiere a los convenios de los Fondos de Públicas, TyT y Alianza.

Frente al Fondo FEST, está en proceso de revisión el lineamiento jurídico que permita la subrogación, se cuenta con dos rutas jurídicas, se está consultando el procedimiento a seguir ante la Secretaría Jurídica Distrital.

Adicional a la concertación de la minuta, se estimó necesario por parte del equipo de la Agencia, incluir entre los anexos a entregar, la suscripción de un “Acta de Subrogación”, ya se cuenta con el modelo aprobado. Como hoja de ruta se acordó que una vez se hiciera la entrega formal a la Agencia del informe de supervisión de cada

estrategia, se podría avanzar con la suscripción del acta de subrogación, mientras en paralelo se realiza la revisión de la minuta.

Como avance, se ha logrado la entrega formal a la Agencia de los seis (6) informes de supervisión que soportan los convenios suscritos en el marco del Fondo de Públicas y un (1) informe de supervisión del Fondo de TyT. Por otro lado, se han adelantado reuniones de empalme en lo concerniente al Fondo de Públicas y TyT con el fin de suscribir el acta de subrogación, como elemento del proceso de entrega a la Agencia.

Finalmente, ante la consulta presentada a la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del programa Becas de la Universidad Libre de Colombia y la Universidad de América, se recibió concepto en donde se brindaron dos rutas a seguir para surtir el proceso de subrogación, así:

- 1) Suscripción de un convenio interadministrativo entre la SED y ATENEA para que, de manera temporal, la Agencia ejerza las funciones atribuidas en el Decreto 058 de 2007.
- 2) Modificación del Decreto Distrital 058 de 2007 que asignó en la Secretaria la facultad de seleccionar a los mejores bachilleres de los diferentes colegios oficiales de Bogotá D.C. para acceder a las becas.

Por lo expuesto, se avanza en el análisis del lineamiento entre las entidades, en consecuencia, desde la DRESET se asumiría el seguimiento y ejecución total del programa.

4. Componente técnico: Producto de la reunión realizada en el mes de septiembre entre los equipos de la Gerencia de Posmedia y la DRESET de cara al seguimiento de las acciones de transición, se presentó el estado de los trámites técnicos (condonaciones y casos de paso al cobro) atendidos por la Dirección frente al corte acordado, donde se concluyó que se logró la gestión de manera satisfactoria, incluido el proceso de notificación.

En consecuencia y dado que aún no se surte formalmente la transición de los programas, con el fin de atender de manera diligente y en aras de mitigar las acciones judiciales, los recursos de reposición que han sido presentados en el marco del Fondo Alianza y TyT como resultado de las condonaciones que han sido resueltas, serán atendidas en el mes de octubre por parte de la DRESET.

Finalmente, para este trimestre se cuenta con un avance considerable de las gestiones de subrogación, donde se han establecido de manera coordinada rutas de trabajo, orientadas a finiquitar el tránsito de los programas.

Red de beneficiarios de los programas de acceso y permanencia de educación Posmedia de la Secretaría de Educación del Distrito. “Jóvenes con proyección de vida desde la educación Posmedia”

En el marco del tránsito, acceso, calidad, permanencia y pertinencia de la Educación Posmedia, la Secretaría de Educación del Distrito, desde la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo (DRESET) y desde la Agencia para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (Atenea), trabajan por la construcción y consolidación de una red de jóvenes bajo la cual se propicien espacios de integración y relacionamiento para su desarrollo personal, profesional y social.

Esta iniciativa busca convertir al trabajo en red en un esfuerzo intergeneracional, intersectorial, diverso y amplio bajo el cual las personas jóvenes se potencien a través del encuentro, de la construcción de comunidad y de la vivencia de experiencias transformadoras que les generen orgullo y pertenencia.

La consolidación de esta red busca generar un proceso dialógico entre la institucionalidad, el sector laboral y las personas jóvenes beneficiarias de las estrategias de acceso y permanencia a la educación Posmedia del Distrito. De modo que, a partir de las sinergias generadas, se creen conexiones significativas que faciliten su fortalecimiento individual y colectivo de sus integrantes.

A corte del presente trimestre, la RED ha logrado los siguientes resultados

- 386 participantes en las actividades realizadas a la fecha, de estas el 60% corresponde a mujeres y el 40% a hombres.
- 30 actividades con más de 20 organizaciones aliadas, entre las que se encuentra Coca-Cola Femsa, la Corte Constitucional, la Bolsa de Valores, Alpina, Telefónica, entre otras.
- Consolidación de un canal de comunicación de la red a través de WhatsApp que cuenta con 450 participantes activos.

Contrato interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia

El producto final se entregó dentro del cronograma acordado una vez se suscribió la segunda prórroga del contrato, la cual extendió su vigencia hasta el 2 de abril de 2023. Por esta razón, de acuerdo con el cronograma y los plazos legales, durante este trimestre, se inició el trámite de liquidación del contrato, para lo cual ya se suscribió acta de terminación en la cual se dio cuenta del recibo a satisfacción del producto, además del trámite del pago del 100 % de lo comprometido.

El contrato terminó de acuerdo con lo estipulado con el producto final avalado por el supervisor y se suscribió acta de liquidación el 1 de septiembre, la cual fue cargada al expediente contractual en SECOP I.

b. Retrasos y dificultades:

Para la presente vigencia se asume un reto importante en lo que respecta al proceso de subrogación de los fondos de acceso a educación superior hacia la Agencia de Educación Superior Ciencia y Tecnología – ATENEA, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 273 de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Cierre y liquidaciones de convenios

Durante el proceso de cierre y liquidación de los convenios suscritos por la DRESET, se ha presentado retraso en el proceso de cierre del convenio 2955 de 2015, suscrito con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en cuanto a la entrega del informe final, toda vez que el equipo técnico de la IES que ejecutó el convenio no se encuentra actualmente vinculado en la IES, ha dificultado la entrega del mencionado informe, por lo que la supervisión de la DRESET ha prestado apoyo con información para la elaboración y entrega por parte de la IES en el mes de octubre.

Acuerdo de servicios de asesoría reembolsables suscrito con el Banco Mundial

La ejecución del convenio no ha tenido retrasos para los productos supervisados por esta Dirección.

Después de superar algunas modificaciones de cronogramas, el aliado entregó según lo acordado los productos que fueron aprobados.

Proceso de Transición entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Agencia Distrital de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología – ATENEA

A pesar de las modificaciones en los tiempos de revisiones y validaciones entre los equipos, para este trimestre se ha logrado un considerable avance en las acciones orientadas a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 273 de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Red de beneficiarios de los programas de acceso y permanencia de educación Posmedia de la Secretaría de Educación del Distrito. “Jóvenes con proyección de vida desde la educación Posmedia”

A partir del trabajo articulado que se ha venido desarrollando con la Agencia Atenea, se han desarrollado mesas de trabajo para consolidar la construcción de la Red y el plan de trabajo a desarrollar. Sin embargo, no se ha logrado avanzar de manera oportuna dados los tiempos de validación que requeridos al interior de la Agencia

- Convocatoria: en algunas actividades se han visto retrasos en los tiempos de convocatoria debido a los cronogramas de envíos de los mailings asociados.
- Nombre de la red y línea gráfica: el proceso ha sufrido retrasos debido a los procesos internos de aprobación que ha tenido el slogan. Se espera que a mediados de octubre el nombre ya esté definido para proceder al desarrollo de la identidad visual del mismo.
- Definición de espacio digital para difusión de información de la red: debido a los retrasos en el proceso anterior, no ha sido posible tomar una decisión frente al espacio que tendrá la red de beneficiarios digitalmente.

4.2.2. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del Proyecto

A corte del tercer trimestre de la vigencia 2023, el Plan de Adquisiciones correspondiente al Proyecto de Inversión cuenta con treinta y ocho (38) ítems, de los cuales treinta y siete (37) se encuentran activos y uno (1) fue eliminado. Para el presente informe solo se reportan treinta y cinco (35) ítems puesto que dos (2) de ellos corresponden a modificaciones a convenios de vigencias anteriores.

De los ítems activos, treinta y tres (33) se comprometieron para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante los cuales se gestionan las acciones administrativas que conllevan al cumplimiento de los objetivos propuestos desde la Dirección para la presente vigencia y dos (2) corresponden a modificaciones de los compromisos celebrados.

Tabla 3. Contratos Tercer Trimestre 2023

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	No. De contratos Programados	No. De Contratos Ejecutados en el trimestre	Valor Ejecutado
01 Oportunidades de acceso a educación superior	Prestar apoyo profesional y/o técnico en la ejecución, verificación y acompañamiento de proyectos en educación superior	35	35	\$2.617.908.366

Fuente: Plan Adquisiciones DRESET

Finalmente, desde el proyecto de inversión se ejecutaron recursos por valor de veinticuatro mil trescientos sesenta millones de pesos m/cte (\$24.360.000.000) en cumplimiento al acuerdo 670 de 2017 del Concejo de Bogotá, los cuales no implican una modificación contractual, por lo tanto, no requieren de la creación de un ítem en el plan de adquisiciones.

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1. Meta Plan 1.

Meta 115 - Ofrecer a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y la conformación de redes entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad-región.

Esta meta contempla la generación de 20.000 cupos nuevos en educación superior durante la ejecución del Plan de Desarrollo “Un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, periodo 2020 a 2024”, de los cuales el Proyecto de Inversión 7807 aporta con el reporte de 7.542 cupos para el cuatrienio, los 12.458 cupos restantes los asume la Agencia Distrital de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología ATENEA, creada mediante Decreto 273 de 2020.

5.1.1. Avances, logros y compromisos

Mediante el esquema tradicional de financiación que brinda alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad se adelantaron las convocatorias del Fondo FEST para la vigencia 2023-1 y 2023-2, mediante las cuales, al corte de este seguimiento se reporta la legalización de 401 beneficiarios.

La caracterización por estrategia, IES y número de beneficiarios es la siguiente:

Tabla 4. Caracterización beneficiarios Fondo FEST

IES	BENEFICIARIOS
UNIVERSIDAD EAN	38
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA - JORGE TADEO LOZANO	37
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	35
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	26
UNIVERSIDAD LIBRE	23
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-	22
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	22
UNIVERSIDAD CENTRAL	20
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	19
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	16
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	16

INFORME DE GESTIÓN ABRIL – JUNIO 2023

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	14
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	13
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	12
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	12
FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	11
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	11
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	9
UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	8
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	8
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	7
FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	6
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-	5
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	4
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	3
UNIVERSIDAD-COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	1
FUNDACION ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION	1
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	1
FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	1
Total general	401

Fuente: PI 7807 – DRESET

La distribución de la meta Plan de Desarrollo a cargo del Proyecto de Inversión 7807 para el cuatrienio es la siguiente:

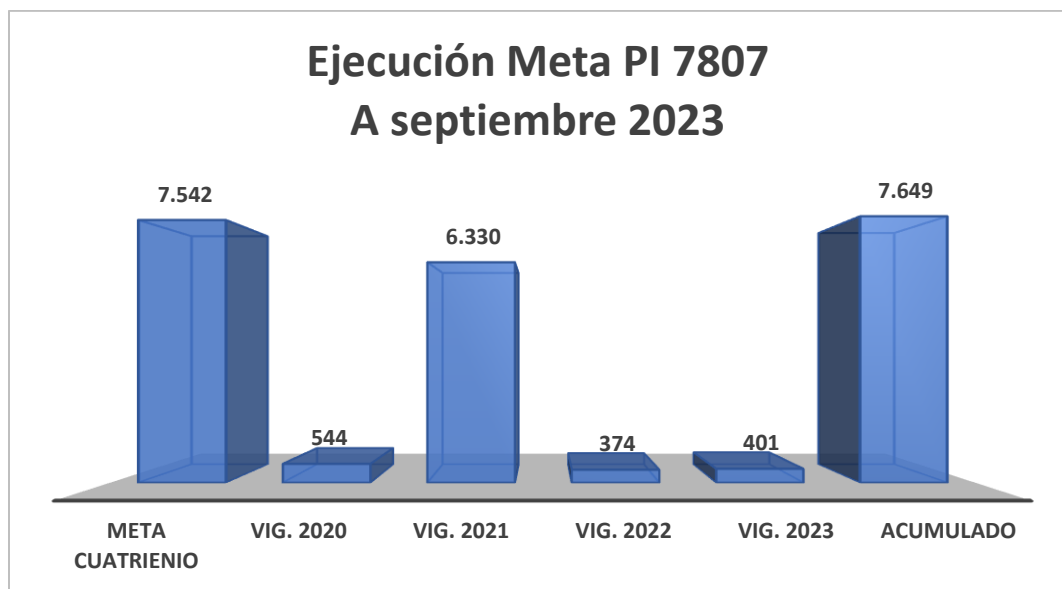
Tabla 5. Distribución Meta Plan

Vigencia	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Cupos nuevos en Educación Superior	544	6.330	374	185	109	7.542

Fuente: Ficha Técnica del PI 7807 - DRESET

A 30 de septiembre, se tiene un logro acumulado desde el año 2020 de 7.649 cupos nuevos, lo cual representa una ejecución del 101,4% frente a la meta total del cuatrienio 2020-2024.

Gráfico 3. Ejecución Meta PI 7807 a septiembre 30 de 2023



Fuente: PI 7807 – DRESET

5.1.2. Retrasos y soluciones

Para la presente vigencia se asume un reto importante en lo que respecta al proceso de subrogación de los fondos de acceso a educación superior hacia la Agencia de Educación Superior Ciencia y Tecnología – ATENEA, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 273 de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

5.1.3. Beneficios

El Fondo Distrital para la Financiación de la Educación Superior – Educación Superior Para Todos (FEST) hace parte del portafolio de estrategias de financiación de la educación superior de la Secretaría de Educación del Distrito - SED, en el marco del Proyecto de Inversión 7807 "Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C.". A través de este Fondo, se facilita y promueve el acceso, permanencia, equidad y universalidad a la educación superior de los bachilleres de la ciudad.

A través del Fondo se promueve el acceso a programas de educación superior mediante la financiación de un (1) programa de pregrado por beneficiario en los niveles técnico profesional, tecnológico o profesional universitario, en modalidad presencial, virtual o distancia, a partir de cualquier periodo y por el tiempo de duración establecido en el registro calificado del programa académico a cursar. El beneficio se materializa en un crédito condonable entre un 70% y un 100% para gastos de matrícula y sostenimiento.

6. CONCLUSIONES

La Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación y Educación para el Trabajo mediante la ejecución del Proyecto de Inversión 7807 da continuidad a los procesos de financiación tradicional a través del Fondo Distrital para la Financiación de la Educación Superior – Educación Superior Para Todos (FEST) (Acuerdo 670 de 2017).

Se adelanta el tránsito de fondos y estrategias (al igual que de sus componentes) hacia la Agencia ATENEA, logrando subrogar el Fondo Víctimas y el convenio suscrito con los Fondos de Desarrollo Local para la ejecución del programa Jóvenes a la U.

Cordialmente,



NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA

Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo

Elaboró: Oscar Darío García Illera – DRESET / Pablo Fernando Cruz Layton – DRESET